



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.

VISTO el expediente S-477/95 caratulado: "IGLESIAS, Marcelo s/Magistrados Sala V-Cámara Criminal y Correccional", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el señor Marcelo Iglesias (fs. 42) solicitó reconsideración de la resolución n° 15/94 -Exp. 120/94 S.G. dictada por la Cámara Nacional de Casación Penal, el 21 de febrero de 1995- por la cual se dispuso archivar las actuaciones originadas por las denuncias que oportunamente formuló respecto de integrantes del fuero criminal y correccional.

2°) Que esa cámara, sin resolver la reconsideración planteada, remitió las actuaciones a esta Corte -resolución n° 55/95 del 31 de marzo de 1995-, habida cuenta de que a esa fecha carecía de superintendencia -acordada 5/95- para pronunciarse en el sentido que se pide.

3°) Que, no obstante la reconsideración antes aludida, Iglesias también dedujo denuncia contra el Dr. Raúl Fermín Yñarra, titular de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción n° 11 por los hechos expuestos (fs. 58/9 y 52/7).

4°) Que en cuanto a la reconsideración y más allá de no haber sido este Tribunal el que dictó la medida impugnada, al carecer la cámara de casación de facultades para hacerlo debe expedirse esta Corte.

5°) Que sin perjuicio de ello los fundamentos expuestos por Iglesias para avalar su solicitud, no tienen entidad suficiente como para que esta Corte deba variar el temperamento adoptado en la resolución cuestionada.

6°) Que por último corresponde dar intervención al señor Procurador General de la Nación, a los efectos que él considere, respecto de la denuncia en contra del titular de la fiscalía aludida en el considerando 3°.

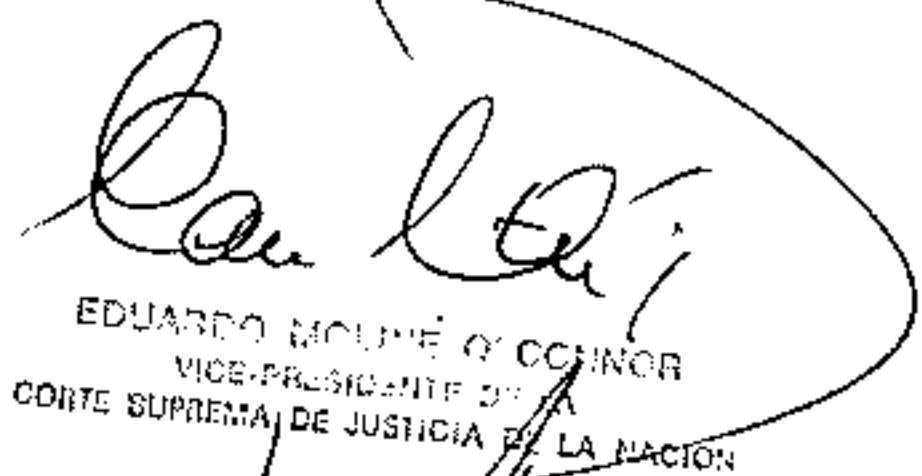
Por ello,

SE RESUELVE:

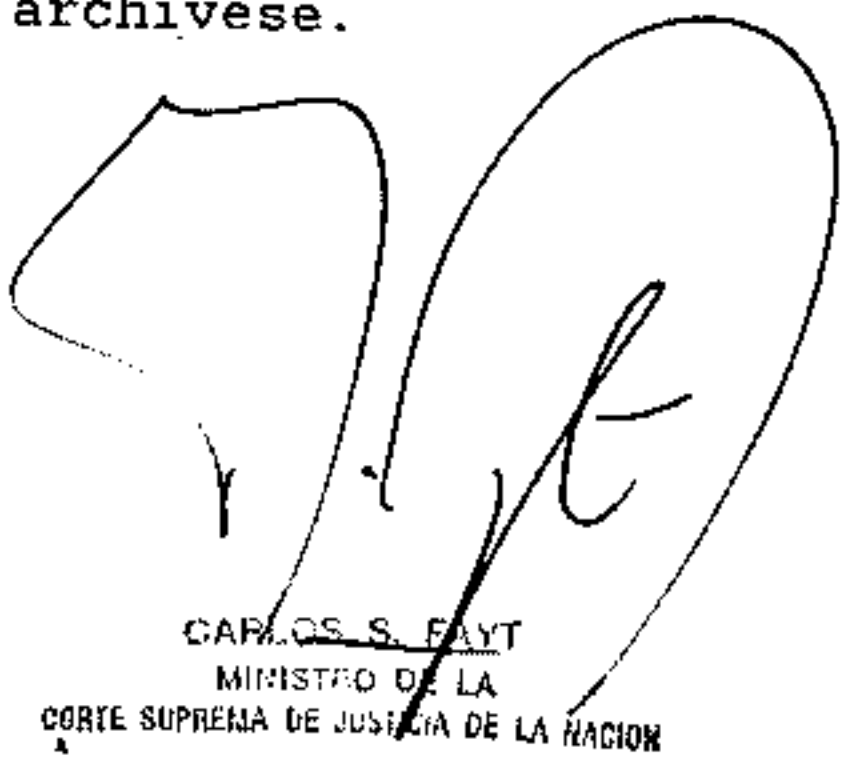
1°) Rechazar la reconsideración deducida por el Sr. Marcelo Iglesias contra la resolución n° 15/94 de la Cámara Nacional de Casación Penal.

2°) Remitir copia de las presentes actuaciones a la Procuración General de la Nación a los efectos indicados en el considerando 6° de la presente.

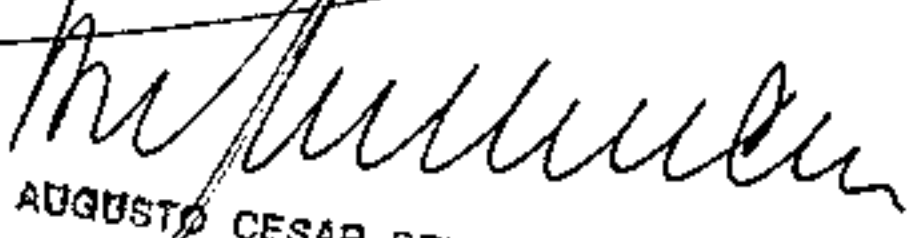
Regístrese y archívese.



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION